

OBLIGACIONES FISCALES ENERO 2023

Acabamos de comenzar un nuevo año fiscal, **2023**, y recordamos obligaciones del mes de **ENERO**.

DÍA 20 DE ENERO	
Declaración mensual/trimestral de retenciones del IRPF a trabajadores y profesionales	Modelo 111
Declaración mensual/trimestral de retenciones en el IRPF/I.Sociedades de capital inmobiliario, arrendamientos.	Modelo 115
Declaración mensual/trimestral de retenciones en el IRPF/I.Sociedades de capital mobiliario.	Modelo 123
Transacciones con el extranjero, declaración de operaciones Banco de España.	ETE/Banco de España

DÍA 30 DE ENERO	
Pagos fraccionados IRPF de empresarios y profesionales.	Modelo 130
IVA, Declaración/liquidación mensual o trimestral.	Modelo 303
IVA, Resumen anual.	Modelo 390
IVA, Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias.	Modelo 349
IVA, Operaciones asimiladas a importaciones.	Modelo 380

DÍA 31 DE ENERO	
Retenciones e ingresos a cuenta de rentas de trabajo, actividades económicas, arrendamiento de inmuebles urbanos, capital mobiliario... Resúmenes anuales.	Modelos 180, 190, 193 y otros
IVA, ventanilla única.	Modelo 369
Entidades en régimen de atribución de rentas, Declaración informativa.	Modelo 184

¡¡RECORDAR!!, que en el caso de declaraciones/liquidaciones con resultado a ingresar, **el plazo para domiciliar el pago** finaliza con anterioridad.

Adjuntamos enlace con AEAT/Calendario del Contribuyente, Enero 2023:

<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/ayuda/calendario-contribuyente/calendario-contribuyente-2023/calendario-anual.html>

En **L.A. Rojí Asesores Tributarios S.L.** quedamos a su disposición para asesorarle sobre cualquier duda relacionada con este asunto.

Con análisis, conocimiento y prudencia, tomaremos juntos las mejores decisiones tributarias.

Cristina Martín / Carlota Rodríguez / Silvia Rojí/ Luis A. Rojí
Remitido por: Vanessa Esteve